

La Asociación

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

Propiedad y órgano oficial de la Asociación de Maestros de la provincia

SE PUBLICA LOS SABADOS

Redacción y Administración

Calle de Rubio, 3, 3.º adonde se dirigirá la correspondencia.

DIRECTOR

El Presidente de la Asociación provincial de Maestros.

Los artículos se publican bajo la responsabilidad de los autores. No se devuelven los originales.

Año V

Teruel 29 Septiembre de 1917

Núm. 244

ASOCIACION PROVINCIAL

MEMORIA leída por el Presidente de la Junta Directiva de la Asociación provincial de Maestros nacionales en la sesión anual reglamentaria celebrada el día 27 de agosto de 1917.

(Conclusión.)

Gratitud

Con motivo de la elevación a 1.000 pesetas el sueldo mínimo del Maestro; esta Asociación telegrafió a los Excmos. Sres. Ministro y Director general de Instrucción pública testimoniándoles nuestra gratitud.

Aumento gradual de sueldo

Otro importantísimo beneficio obtenido en favor de los Maestros de la provincia, fué el abono de dos años del aumento gradual de sueldo por la Exma. Diputación provincial.

Tanto el que suscribe como el señor Secretario D. Dionisio Ríos, no se dieron punto de reposo hasta conseguir el pago de esas pesetas que tantas lágrimas habrán enjugado y tantas necesidades habrán cubierto en las casas de aquellos pobres compañeros cuyo haber como jubilados no alcance a cubrir las atenciones de sus familias. Pero esta gloria cabe por entero,—justicia es hacerlo constar,

—al Habilitado D. Nicolás Monterde, que poniendo en juego sus relaciones de amistad y políticas, consiguió del dignísimo Presidente de la Diputación provincial D. José María Rivera firmara la correspondiente orden de pago.

Socorros mútuos

Durante el año corriente se han pagado,—según recibos que se acompañan,—e inmediatamente de ocurrida la defunción, 3.582 pesetas, en la forma siguiente:

418 pesetas a doña Antonia López, esposa de D. Tomás Martín de Peñasroyas (Montalbán), en 1.º de octubre.

407 pesetas a D. Fernando García Cazaña, de Báguena, por defunción de su esposa doña Elena Sanz en 27 de septiembre.

419 pesetas a doña Lucía Blasco, esposa de D. Gaspar Rodríguez, Maestro de Lagueruela, en 10 de octubre.

422 pesetas a doña Juana Adán, viuda de D. Alejo Izquierdo, Maestro de Andorra, en 17 de noviembre.

473 pesetas a D. Miguel Chopo, esposo de doña Manuela Alcaine, Maestra de El Poyo, en 25 de febrero.

486 pesetas a doña Visitación Gómez, hermana de doña Patrocinio Gómez, Maestra de Jarque de la Val, en 26 de marzo.

479 pesetas a D. Vicente Torrecilla,

viudo de doña Joaquina Gómez, maestra de Moscardón en 30 de mayo.

239 pesetas a doña María Izquierdo, hermana de doña Máxima Izquierdo, Maestra de Torre las Arcas, en 8 de junio.

239 pesetas a D. Juan Pastor, viudo de doña Máxima Izquierdo, Maestra de Torre las Arcas, en 8 de junio.

Las dos últimas cantidades corresponden a un sólo socorro distribuido en partes iguales entre doña María Izquierdo y D. Juan Pastor, hermana y esposo respectivamente y herederos de doña Máxima Izquierdo por haberlo así convenido entre ambos, según convenio que obra en nuestro poder, suscrito por los dos hermanos políticos y con las firmas del Alcalde, Juez municipal y dos testigos vecinos de la villa de Torre las Arcas.

He de hacer notar a los señores asociados todos; el aumento de socios en la Sección de Socorros Mútuos. 407 pesetas se pagaron de otras tantas cuotas en 27 de septiembre; 504 se pagarán en la primera defunción que ocurra por haber llegado a ese número el de los inscritos en las relaciones correspondientes. Y dignos de mención en este lugar deben ser por el interés que en asunto de tanta importancia para la Asociación han tomado los Presidentes de los partidos de Montalbán, Calamocha, Hajar, Alcañiz, Mora de Rubielos, Albarraçín y Castellote, y muy singularmente los Sres. Habilitados de la provincia.

No quiero encarecer la importancia de esta benéfica sociedad de Socorros Mútuos,—está en la conciencia de todos vosotros,—pero sí quiero poner dos ejemplos. En una provincia hermana y en otra de la antigua región castellana, mueren dos maestros de escuela que no dejan jubilación, pero si el aragonés, viuda y cinco hijos; el castellano, viuda y tres hijos. La miseria se enseorea desde el primer momento de aquellos hogares; las columnas de los periódicos profesionales se llenan de cartas de los Presidentes de aquellos partidos lla-

mando a las puertas de la caridad de todos los compañeros de la provincia; se abren suscripciones que encabezan los Gobernadores civiles, Inspectores, Jefes y Oficiales de Sección, y en el primer caso no se llega a reunir 150 pesetas; en el segundo, ni 40.

He terminado; dispensadme la extensión y la carencia de adornos en la expresión, en gracia a las penalidades sufridas en este año, y al estado de ánimo en que me encuentro por la enfermedad que aqueja en estos momentos a seres para mí tan queridos.

* * *

APLAUDIMOS CON GUSTO

¡Cuánto más gusto es a nuestro corazón tener que aplaudir hoy al Sr. Puerta, en lugar de censurarle por lo de poco ha!

Al publicar su artículo «Ha llegado el momento», nos pareció que había perdido los estribos, que no andaba bien de la cabeza, y más en aquella sesión que tanto se hablaba de próximos trastornos, que luego llegaron.

Se apercibió sin duda, volvió grupas, y dirigió al Sr. Andrade la carta que ha publicado después, con la contestación del Ministro, y luego el relato de lo ocurrido en el día 29, al entrevistarse con él, acompañado de su correspondiente Comisión.

No nos pareció mal este cambio de frente, por aquello de *prudens est mentara consilium*; pero sin embargo, no veíamos claro por qué razón apoyaba de nuevo la supresión de las intermedias, después de haber lanzado aquel grito que se había de dar; «los 26.000 Maestros españoles piden pan para sus hijos», que no nos parecía bien, ni mucho menos.

Desde luego, estábamos conformes con casi todo lo que se pedía en la instancia que le presentaron.

Más hoy ya es otra cosa, pues en «Boletín Escolar» y en «Magisterio Español» vemos el otro artículo que prometió, y en él se hacen declaraciones, que merecen el aplauso de todo el Magisterio, o por lo menos, de la 6.^a categoría para abajo, que somos la inmensa mayoría.

El Sr. García Cuerva hizo una interrupción muy oportuna al Ministro, (en la entrevista que

con él tuvieron) diciendo que se hacía preciso que la cantidad que se votara, se dedicara única y exclusivamente a las categorías intermedias, a lo que el Sr. Andrade contestó que se «amarraría» bien la cosa, pero que dicha cantidad fuera a parar solamente a la desaparición de las categorías intermedias.

Esa interrupción y su contestación han de ser vistas naturalmente muy bien por todos los intermedios y los ínfimos, porque a todos ha de beneficiar.

Visitando al Sr. Bullón le hicieron igual manifestación, al declararse partidario de esas categorías superiores, porque así tendríamos la ayuda de ellas.

«Estamos ya acostumbrados, dice el señor Puerta que dijo, a que en cuanto ven (los de las superiores) algo donde puedan echar mano, se apropian de ello, sin tener para nada en cuenta se contentan o disgustan a los demás». Y tiene razón.

La prensa diaria, sin distinción de colores políticos, se ha ocupado de esta visita, sin necesidad de notas oficiosas, y solo por lo que le dijo el Ministro.

Pero lo que más estimamos nosotros merecedor de aplauso es lo que dice el Sr. la Puerta al terminar.

Y a los socios de 1.000 pesetas, les encargo que no se dejen seducir por esos artículos «halagadores» de algunos que pretenden ascender a 1.500 antes que desaparezcan las categorías intermedias».

«Se necesita no tener dos dedos de frente para pretenderlo».

«Yo soy de 1.000 pesetas, con un número muy alto. Ya voy siendo viejo; desearía, como todos, tener un sueldo muy grande, y sin embargo, no se me ha ocurrido pensar en tan grande disparate. Para que llegué lo uno tiene que ser antes lo otro».

Muy bien dicho.

Porque ese otro son las categorías intermedias, las más sedientas de justicia hoy, ya que a todas se ha dado más que a ellas.

Unicamente extrañamos en el Sr. la Puerta, y así lo hemos de decir claramente, que después de levantar la bandera de las intermedias, parece amainó velas, luego de la unión con las otras asociaciones, *aunque tan circunstancial*, y ahora de nuevo aboga por ellas.

¿Es que le gusta más ir sólo con su «Unión Nacional»? ¿O es para que luego se diga que a

él sólo se debe la desaparición de las intermedias?

Por nuestra parte, la cuestión es que se consiga, y se deba a quien sea.

Pero convendría saberlo.

F. Sarrablo.

A los opositores de 1915

Queridos compañeros:

Ya ha habido tiempo para que todos os hayais enterado de nuestra campaña.

Sois sobre un centenar los adheridos a ella y, por tanto, los dispuestos a sufragar los gastos que se originen con la presentación de la instancia al Sr. Ministro y visitas que a personas influyentes se hagan en Madrid. De ésto creo vamos a ir bastante bien preparados, lo cual hace presentir un resultado altamente satisfactorio en nuestras justas y muy razonables aspiraciones, puesto que para acceder a ellas no se precisa ningún crédito ni gastar una sola peseta en el Ministerio.

Quizá sea este el último llamamiento que se haga a los compañeros interesados que todavía no han remitido su adhesión y que siguen, sin duda, durmiendo el antipático y odioso sueño de la indiferencia. ¡Cosa incomprensible! ¡¡Parece ser que no conocen el *grandísimo* beneficio que puede reportarnos el gastar hoy tres o cuatro miserables pesetas!

Mandad, pues, todos sin tardanza vuestra adhesión en tarjeta al compañero que suscribe, para calcular el dividendo que nos podrá corresponder pagar a cada uno. Cuantos más seamos a menos nos tocará.

¡Abajo la apatía! ¡Viva el entusiasmo y la actividad dentro de la justicia!

A todos opositores (sin distinción de sexo) libres y restringidos, os saluda y os pide ayuda material,

José Francisco Coderque.

Monreal de Ariza, (Zaragoza).

MAESTROS INTERINOS

A ruego de muchos compañeros, y en nuestro deseo de servir a nuestros numerosos suscriptores; publicamos la relación de los de esta provincia que con arreglo a las disposi-

ciones vigentes, tienen derecho a solicitar escuelas en propiedad de las anunciadas actualmente por los Rectorados; indicando en ella el número y la «Gaceta» en que aparece el nombre del interesado con arreglo a las listas aprobadas por la Dirección general de primera enseñanza.

MAESTRAS

Gaceta de 10 de diciembre de 1915.—Número 62. Doña María Navarro Pedroso. Número 77. Doña Concepción Saura Valero. Número 122. Doña Basilia del Valle Hernández. Núm. 138. Doña María del Carmen Urbán y Santalaría. Núm. 181. Doña Josefa Vicente Ripal. Núm. 201. Doña Alejandra Gil Marzo. Núm. 226. Doña María R. Alegre Escuder.

Gaceta de 12 de diciembre de 1915.—Número 301. Doña Carmen Mesado Serrano. Número 313. Doña María Concepción Roche Royo. Núm. 321. Doña Encarnación Vicente Aguilar. Núm. 383. Doña Josefa Sarrablo Aguilar. Núm. 385. Doña Daniela Pardos Traid. Número 388. Doña Teresa Sancho Lúcia. Número 419. Doña Petra García Vázquez. Número 453 Doña Elvira Sorrulla López. Número 480. Doña María Concepción Pascual Mora. Núm. 516. Doña Tomasa López Hernández. Núm. 574. Doña María García Monterde.

Gaceta de 14 de diciembre de 1915.—Número 657. Doña Pilar Almazán Cruzado. Número 672. Doña Victoriana Nevot Martín. Número 673. Doña Manuela Martín Garzarán. Número 822. Doña Victorina Asensio Estevan. Núm. 827. Doña Ana María Piquer Alegre. Núm. 850. Doña Isabel Mollón Bertolín. Número 860. Doña María Emilia Ibáñez Pérez. Núm. 872. Doña Justa Blasco Tortajada.

Gaceta de 16 de diciembre de 1915.—Número 923. Doña Julia Navarrete Abril. Número 925. Doña María Visitación Villalba Izquierdo. Núm. 947. Doña Antonia Conejero Mormeneo. Núm. 1001. Doña Ramona Salesa Marqués. Núm. 1097. Doña María de los Desamparados Lacueva Paricio. Núm. 1.100. Doña Angela Estevan Mínguez. Núm. 1.160. Doña Avelina Andrés Asensio.

Gaceta de 17 de diciembre de 1915.—Número 1.225. Doña María N. García Martínez. Número 1.279. Doña María Teresa Giner Virgós. Núm. 1.350. Doña Emilia Ibáñez Albiñana. Núm. 1.369. Doña María Marín Polo. Número 1.398. Doña Miguela Lamata Galindo. Nú-

mero 1.409. Doña Laura Sierra Aliaga. Número 1.416. Doña Oportuna Buendía Barrachina. Núm. 1.421. Doña Nicolasa Escriche Domingo. Núm. 1.433. Doña María T. Latorre. Núm. 1.454. Doña Magdalena Jarque Gómez.

Gaceta de 19 de diciembre de 1915.—Número 1.503. Doña Teresa Beltrán Villarroya. Núm. 1.555. Doña Patrocinio Jiménez Izquierdo. Núm. 1.619. Doña Dolores Martínez Ibáñez. Núm. 1.692. Doña Urbana Rodríguez. Núm. 1.670. Doña Mercedes Saura Villarroya. Núm. 1.712. Doña Rosalía Gil Mateo. Número 1.734. Doña María del Pilar Escriche Tarín. Núm. 1.755. Doña Carmen Calderaro Vicente. Núm. 1.761. Doña Valeriana Benedicto Serrano. Núm. 1.763. Doña María Patrocinio Daudén Millán.

Gaceta de 20 de diciembre de 1915.—Número 1.837. Doña Antonia Ramo Zorraquino. Número 1.871. Doña Manuela Paricio Sanz. Núm. 1.969. Doña María Asunción Vicente Claramonte. Núm. 1.972. Doña María Navarro Marco.

MAESTROS

Gaceta del 22 de diciembre de 1915.—Número 1. D. Florencio Guallart.

Gaceta de 28 de diciembre de 1915.—Número 891. D. Ignacio Cortés Marqués.

Gaceta de 30 de diciembre de 1915.—Número 947. D. Rufino Vicente Tarín. Número 977. D. Joaquín Salatiel Górriz Bastias. Número 980. D. Joaquín García Cortés. Número 984. D. Teodoro García Hernández. Número 1.050. D. Florentino A. Valero. Núm. 1.109. D. Vicente Alquézar Capapé.

Gaceta de 31 de diciembre de 1915.—Número 1.195. D. Rufino Jimeno Sanz. Número 1.203. D. Adolfo Gresa Ayora. Núm. 1.228. D. Juan Sanz González. Núm. 1.271. D. Roque Martín Benedicto. Núm. 1.296. D. Carlos Lasheras Domingo. Núm. 1.328. D. Miguel Hernández Jordán. Núm. 1.371. D. Manuel Ibáñez Bruna. Núm. 1.373. D. Tirso Ventura Rubio. Núm. 1.389. D. Carlos Izquierdo Herrero. Núm. 1.400. D. Nicolás Ibáñez Español. Núm. 1.401. D. Emilio Peransí de Pe. 1.406. D. Eugenio Gómez Rodríguez. Número 1.450. D. Manuel Perales Bermejo.

Gaceta de 3 de enero de 1916.—Núm. 1.495. D. Mariano Marco Martín. Núm. 1.535. Don Esteban P. Rodríguez Blasco. Núm. 1.553.

D. Lucas Pérez Muñoz. Núm. 1.647. D. Benito Ginés Domínguez. Núm. 1.740. D. Martín F. Contel Andrés. Núm. 1.755. D. Luis Sanz Cereós.

Gaceta de 7 de enero de 1916.—Núm. 1.816. D. Casto Culla Blasco. Núm. 1.843. D. Joaquín C. Gargallo Ricol. Núm. 1.859. D. Domingo Valero Julián. Núm. 1.872. D. Miguel Jarque Cervera. Núm. 1.915. D. Jesús Gómez Roche. Núm. 1.934. D. Emilio Pastor Ejarque. Núm. 1.959. D. Antonio Delgado Corbatón. Núm. 2.070. D. Elías Llisterri Riva. Número 2.081. D. Gregorio Bayona Peinado.

Gaceta de 8 de enero de 1916.—Núm. 2.100. D. Blas Pierrad. Núm. 2.144. D. Mariano Hernández Herrero. Núm. 2.145. D. Apolonia Castellote Castellote. Núm. 2.146. D. Antonio Antolín Villanueva. Núm. 2.149. D. Ricardo Mallén Insertis. Número 2.189. D. Ricardo Atrián Zapater. Núm. 2.201. D. Santiago Ibáñez Crespo. Número 2.214. D. Manuel Martín Campos. Núm. 2.249. D. José E. Izquierdo Salvador.

Sección oficial

ESCUELAS DE PRIMERA ENSEÑANZA

Concurso de ingreso de interinos

Universidad de Zaragoza.—De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 12 de abril último, *Gaceta* del 15, y circular de la Dirección general de Primera enseñanza de 26 de julio próximo pasado, se anuncia para su provisión en propiedad, por concurso de ingreso de maestros y maestras interinos, las siguientes escuelas de niños, niñas y mixtas desiertas, y resultas del concurso rápido extraordinario, y según datos facilitados por las Secciones administrativas de Primera enseñanza del distrito:

MAESTROS.—*Provincia de Huesca.*—Canfranc y Gistain, de niños; las Almunias (Rodellar), Saravillo (Plan), Tierrantona (Morillo de Monclús), Montanuy (condicional) Bergua (id.), y Urdués (id.), mixtas.

Provincia de Logroño. Ventrosa (condicional), niños, y Ollora, mixta.

Provincia de Soria.—Villanueva de Gormaz, Vizmanos, Rioseco, Guijosa, (condicional) y El Collado, mixtas.

Provincia de Teruel.—Ojos Negros, niños; Cuevas de Portalrubio y Lanzuela (condicional), mixtas, y Cedriilas, Monteagudo y Mazaleón, niños.

Provincia de Zaragoza.—Salillas de Jalón, niños, y Valdehorna, mixta.

MAESTRAS.—*Provincia de Huesca.*—Beranuy, Rodellar, Sardas (de temporada), Montanuy (condicional), Ceresola y Fablo, Almazorra (Bárcabo), Ballabriga (Beranuy), Bono, Bubal (Piedrafita), Burgasé, Castellazo (Arcusa), Erdao, Escoáin (Puértolas), San Esteban del Mall (Cagigar), Bacamorza y Espluga (de temporada) (Merlí), Berbusa y Ainiella (idem), (Barbenuta), Campodarve (id.) (Boltaña), Giral y Campol (id.) (Burgasé), Santa Justa y Puyarruego (id.) (Puértolas), Sen y Viú (id.) (Foradada), Serrate (id.) (Valle de Lierp), Viacamp y Estall (id.) (Viacamp y Yeba (id.) (Fanlo), mixtas.

Provincia de Logroño.—Navajún y Torremaña, mixtas, y Vinegra de Abajo, niñas.

Provincia de Soria.—Rello, Portalárboi, Huertales, Escoboza de Almazán, Vilviestre de los Nabos, Cubillos, Tapiela, Torrearevalo, Cubo de la Sierra, Inés, Calderuela, Carrascosa de Arriba, Montejo de Liceras, Armejún, San Andrés de San Pedro, Berguiza y Osanilla y Cascajosa (condicional), mixtas.

Provincia de Teruel.—Galve y Huesa del Común, niñas, y Collados, Piedrahita, La Rambla, Valdeconejos, Valverde y Santa Cuuz de Noguerras, mixtas,

Provincia de Zaragoza.—Longás, Alberite de San Juan y Abanto, mixtas.

ADVERTENCIAS.—1.ª Podrán tomar parte en este concurso los maestros y maestras interinos con derecho a ingresar en propiedad que figuren en las relaciones publicadas por la Dirección general de Primera enseñanza, siempre que estén incluidos en las listas publicadas en la *Gaceta de Madrid*.

2.ª Los aspirantes dirigirán sus instancias a este Rectorado en papel de undécima clase, acompañadas del certificado del Registro general de Penales y Rebeldes o de la hoja de servicios, cuando el interesado, al tiempo de solicitar, esté sirviendo escuela interinamente. La hoja de servicios de estos maestros deberá estar cerrada y certificada dentro del plazo de convocatoria.

3.ª El plazo de solicitar en este concurso es quince días, contados desde el siguiente, inclusive, al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*.

4.ª Con arreglo a lo prevenido en la orden de la Dirección general de Primera enseñanza de 31 de marzo de 1916, los maestros y maes-

tras que soliciten en el actual concurso varios Rectorados podrán presentar en este de Zaragoza sólo la instancia en papel de 10 céntimos, expresando en ella que el expediente completo lo remitió al Rectorado de que se trate.

5.^a Los aspirantes a dicho concurso relacionarán al margen de su instancia las escuelas que solicitan por el orden de preferencia en que las deseen, y los que estén incluidos en las relaciones definitivas publicadas por la Superioridad harán constar el número que ocupan en dichas relaciones y la *Gaceta de Madrid* en que figura su nombre.

6.^a Conforme a lo dispuesto en la circular antes dicha, los maestros y maestras interinos comprendidos en las relaciones arriba mencionadas tienen obligación de solicitar plaza en este concurso, pudiendo elegir el Rectorado que tengan por conveniente.

7.^a No se admitirán peticiones condicionales, y los aspirantes expresarán con claridad el punto de su residencia, a los efectos de notificación del nombramiento.

8.^a Las escuelas que se anuncian como condicionales son resultantes de propuestas no definitivas de otros Rectorados.

9.^a El presente concurso se publicará en los *Boletines Oficiales* de este distrito universitario.

Lo que se hace público para conocimiento de los señores maestros y maestras que deseen tomar parte en este concurso.

Zaragoza, 14 de septiembre de 1917.—El rector, *Ricardo Royo Viñanova*.

(«Gaceta de Madrid» del 25 de septiembre de 1917.)

NOTICIAS

Credenciales

Se remiten a los señores Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales de Valacloche, Pitarque, Loscos, La Fresneda, Tramacastiel y Cebra de Mora los nombramientos de Maestras propietarias hechos en virtud del último concurso general de traslado de doña Rosa Banals; doña María Estevan, doña Josefina Paulo; doña Trinidad Izquierdo; doña Valera Gómez, y doña Jerónima Flores.

Nombramientos interinos

Por la Sección administrativa de primera enseñanza de esta provincia se hicieron en 22 del corriente los nombramientos interinos para las

escuelas siguientes: de la Ginebrosa, doña Carmen Mesado Serrano; de Alcalá de la Selva, doña Ana María Piquer Alegre; de Samper de Calanda, doña Antonia Conejero Mormeneo; de Calaceite, doña María de los Desamparados Lacueva Paricio; de Bádenas, doña Avelina Andrés; de Armillas, doña María N. García Martínez; de Cañada de Verich, doña María T. Giner Virgós; de Linares de Mora, doña Emiliana Ibáñez Albiñana; de Beceite, doña Miguela Lamata Galindo; de Galve, doña Laura Sierra Aliaga; de Peñarroya, doña Magdalena Jarque Gómez; de Josa, doña Patrocinio Jiménez Izquierdo; de Blesa, doña Pilar Escriche Tarín; de Pozuel del Campo, doña Manuela Paricio Sanz; de Olba, doña Margarita Soler Sebastián; de Sarrión, D. Ignacio Cortés Marqués; de Monteaguado, D. Rufino Vicente Tarín; de Cedrillas, D. Juan Sanz González; de Cuevas de Portalrubio, D. Rufino Jimeno Sanz; de Rubielos de Mora, D. Adolfo Gresa Ayora; de Castelserás, D. Mariano Marco Martín; de Oliete, D. Esteban P. Rodríguez Blasco; de Castellote, D. Apolinar Castellote Castellote; de Portalrubio, D. Juan M. Paricio Armengod; de Linares de Mora, D. Manuel A. Jordán Sebastián; de Samper de Calanda, D. Eugenio Andrés Valios; de Iglesuela del Cid, D. Valeriano Gómez Escorihuela; de Valderrobres, D. José Adán Amorós; de Terriente, D. Feliciano Herrero Tolosa; de Mclinos, D. Gumersindo Roxach Canals; de Alfambra, D. Manuel Garzarán Villarroya, y de Alloza, D. Birino Sacristán Hernando.

Presupuestos escolares

Los presupuestos escolares para el año 1918 se han de formar en el próximo mes de octubre y remitirlos dentro de ese plazo a la Sección administrativa. El presupuesto se hace por duplicado y se le acompaña el inventario de la escuela.

Ingreso de interinos

En virtud de peticiones formuladas en relación con el anuncio de Escuelas a concurso de ingreso de interinos, hecho por el Rectorado de Oviedo, la Dirección general ha resuelto que en los concursos de igual clase que en lo sucesivo anuncien los Rectorados, se admita a todos los Maestros interinos que, conforme al Estatuto general del Magisterio, puedan optar a la propiedad; pero bien entendido que únicamente a falta de aspirantes cuyo derecho sea anterior a las disposiciones del Estado, podrán ser propuestos y obtener plaza aquellos cuyo derecho sea posterior.

Obituario

A los 16 años de edad dejó de existir el día 12 de los corrientes en el pueblo de Cella doña Engracia Pardo Cueva, distinguida señorita que encarnaba la mayor alegría de su hogar, que deja sumido en la mayor desolación.

La noticia del triste fin de la malograda joven, causará penosísima impresión entre cuantos la trataron en vida, y de los que se hizo estimar grandemente por su natural bondadoso y por sus nobles y generosos sentimientos.

Acompañamos en su dolor a la desconsolada familia, y particularmente a doña Luisa Cueva Maestra de la escuela de niñas de Cella y prima de la difunta, haciendo votos porque el tiempo y la resignación puedan mitigar la inmensa pena que les aflige.

D. E. P.

Escalafón general

Por la Sección administrativa se remite, debidamente rectificado, a la Dirección general de primera enseñanza, el primer pliego de los Maestros nacionales de esta provincia comprendidos en la décima categoría (1.000 pesetas)

Atacadentes profesionales

El Inspector-Jefe de Alicante y el Jefe de la Sección de Castellón de la Plana piden antecedentes profesionales de los Maestros que fueron de La Iglesuela del Cid y Cubla, D. Adrián Agost y doña Mariana Personat; y el Jefe de esta Sección los remite al de la de Zaragoza de los ex-Maestros de esta provincia D. Ignacio Jesús Ayuba, doña Ignacia Juste, D. Francisco Lázaro y doña Amalia Ladrón de Guevara.

Interinos

Solicitan su inclusión en la lista de interinos con derecho a propiedad: D. Eusebio Ortega y D. Mauricio Gómez, de Taroda (Soria), y don Luis Juan Martín, de Torreblanca (Castellón de la Plana).

Al ejército

El alcalde de Mora de Rubielos comunica que el Maestro de Sección de la Escuela graduada de niños D. José Velilla se ha incorporado al ejército como soldado de cuota.

Concurso general de traslado

Resueltas por Real orden de 13 del actual las reclamaciones en los grupos C. y D. de maestros de la décima categoría, se resuelve: don Constantino Polo reclama contra la adjudica-

ción de la escuela de niños de Loscos a D. Félix Bayona, por contar éste menos servicios que los que se le señalan; y teniendo en cuenta que efectivamente sólo tiene en 1.000 pesetas 2 meses y 22 días, y el reclamante 4 y 25, se nombra definitivamente para la escuela de niños de Loscos al Sr. Polo, y el Sr. Bayona queda sin plaza por estar adjudicadas las que solicita.

Para la de Montoro se propone a D. Eduardo Rausell.

Anuncio

DALMÁU CARLES PLA ETC. COMPAÑÍA EDITORES—GERONA

Anuncio de 1917

Obras nuevas

Historia de la Edad Media, por D. Eugenio García Barbarín, para uso de las Escuelas Normales. Un tomo en unas 350 páginas, muy ilustrado y magnífica encuadernación en tela.—Ejemplar, 7 pesetas.

El Discernimiento de los niños y examen de letras y firmas de dudosa autenticidad, por D. Orencio Pacareo, con prólogo del doctor alienista D. Joaquín Jimeno Riera.—Ejemplar, 3'50 pesetas.

Registro Paidológico.—Datos antropológicos, fisiológicos, psicológicos y médicos.—Ejemplar de 100 páginas, con instrucciones para llenarlo. 3 pesetas. Ejemplar de 200 páginas, 4'50 pesetas.

PRÓXIMO A PUBLICARSE

Mi Patria, por D. José Dalmáu Carles. Libro quinto de su *Método Completo de Lectura*.—Un tomo de unas 400 páginas, magnífica cubierta en tricomía y sólida encuadernación; obra ilustrada con más de 1.000 hermosos grabados. Este libro aparecerá a primeros de año próximo y se enviará un ejemplar *gratis*, como muestra, a todo maestro que lo pida, remitiéndonos al efecto una faja impresa de un periódico profesional.

OBRAS INTERESANTES

Gramática Castellana, grado profesional, por Juan B. Puig.—7 pesetas ejemplar.

Las Escuelas Rurales, por D. Félix Martí Alpera.—6 pesetas ejemplar.

Tratado de Tecnicismos, por D. Juan B. Puig.—2 pesetas ejemplar.

La Educación y la instrucción en los Estados Unidos de América, por el Doctor D. José Grau Guinart.—4 pesetas ejemplar.

MUY IMPORTANTE.—Antes de hacer sus presupuestos y antes de adquirir material fijo de cualquier clase, le conviene consultar el «Catálogo general ilustrado» de nuestra casa filial, «Materiales Escolares S. A.» (Apartado de Correos, núm. 19, Gerona), catálogo que se remite gratis bajo demanda.

J. Arsenio Sabino

DEMOCRACIA, 5.—TERUEL

*Librería de 1.ª enseñanza menaje
de Escuelas y objetos de escritorio*

Se hallan en venta en este establecimiento, además de cuantas figuran en Catálogo del mismo, al precio señalado por sus autores, las obras siguiente:

Todas las publicadas por *D. José Dalmau y Carles*, las de *Joaquín Julian*, maestro de Aliaga; las de *D. Alejo Izquierdo* maestro de Andorra; las de *D. Francisco García Collado*, las de *Magisterio Español* el Cuestionario Clínico Concéntrico; (1.ª y 2.ª parte) de don *Miguel Vallés* y el Catón Método gradual de lectura 1.ª y 2.ª parte por *D. Melchor López Flores* y *D. José M. López Herrero*.

José Estevan y Serrano

Corredor Colegiado de Comercio

Intervención en operaciones del *Banco de España* y otros establecimientos de *Crédito*, negociación de *Letras, Libranzas, Pagarés, Cartas-órdenes, Acciones y Obligaciones* de toda clase de *Sociedades mercantiles é industriales, Contratos de Seguros*, venta de toda clase de *Mercaderías y Frutos, Descuentos y Préstamos* y en la contratación de *Efectos públicos*.

Despacho: Democracia, núm. 30-2.º

✻ TERUEL ✻

LIBRERIA ESCOLAR
DE**Francisco Castellano***(Maestro de Sección de la graduada)*

Calle San Juan 44 y 46, bajo, Teruel

Libros de 1.ª y 2.ª enseñanza.—Material escolar.—Objetos de escritorio.—Librería religiosa.

Curso completo de enseñanza primaria por *M. Porcel y Riera*.

Grado preparatorio, ejemplar. 1'00

Idem elemental. 2'00

Idem medio. 3'00

Idem superior. 5'00

Se remite gratis el Catálogo general de esta casa a quien lo solicite.

Subscripción gratuita al periódico profesional *LA ASOCIACION* por medio de vales de esta librería.

San Juan 44 y 46, bajo.—Librería Escolar de *Castellano*.—TERUEL.

“La Asociación,”

Revista de Primera Enseñanza

Organo de las Asociaciones de Maestros de la
:: :: provincia de Teruel :: :: ::

Dirección y Administración: Rubio 3, 3.º

Precios de suscripción

Al año. 7 ptas.

Al semestre. 3,50 »

PAGO ADELANTADO

Anuncios á precios convencionales

Imprenta de Arsenio Perruca, Insiruto 7

Franqueo
concertado**LA ASOCIACION**

REVISTA DE PRIMERA ENSEÑANZA

(TERUEL)

Sr..... Maestro... de

Sr. Director del
Instituto General y Técnico